

THILS, GUSTAVO

"El Decreto sobre Ecumenismo del Concilio Vaticano II". Comentario doctrinal. Colección "Que sean uno". Desclée de Brouwer, Bilbao, 1968.

El catedrático de Teología Fundamental de la Universidad de Lovaina y miembro del Secretariado para la Unidad, M. Gustavo Thils, nos presenta este comentario al decreto sobre Ecumenismo fijando su atención en los datos doctrinales —dogmáticos o teológicos— que están implicados en el mismo.

Porque el Decreto contiene, insinúa, promueve y anuncia una eclesiología, o al menos aspectos de una eclesiología que es bueno desentrañar. Toma posición sobre cuestiones doctrinales delicadas, como son todas las que subyacen en el movimiento ecuménico.

El comentario, siguiendo el orden del texto, párrafo por párrafo, subraya los principios que, hoy día, rigen la búsqueda de la unidad entre todos los cristianos, cuáles son los campos en los que es de desear especialmente la iniciativa de todos, cuál es el espíritu con el que deben ser llevados a cabo estos esfuerzos; qué es, en definitiva, lo que los Padres Conciliares han juzgado como bueno declarar en el Decreto sobre el Ecumenismo.

leyendo el comentario del P. Thils cae uno en la cuenta de que el documento sobre el ecumenismo señala no solamente el pensamiento teológico, sino la vida y espiritualidad de todo el pueblo cristiano.

F. M.

TOUILLEUX, PAUL

"Introduction à une Théologie Critique". Collection "Théologie, Pastorale et Spiritualité". Ed. Lethielleux, Paris, 1967.

El libro ofrece una reflexión sobre la naturaleza y el método de la teología como ciencia. El Concilio Vaticano II, con su enérgico retorno a las fuentes vivas de la fe y con su realismo pastoral, ha dado pie sobradamente para un replanteamiento radical de la "situación" epistemológica de la teología.

La teología debe ser una "reflexión crítica" no tanto acerca de un cúmulo de verdades reveladas a partir de una Historia de Salvación, sino más bien acerca de la Historia de Salvación misma, siempre reveladora de verdad.

La historia humana no es absoluta indeterminación si está iluminada y orientada por una "intencionalidad". La Historia Santa, el fenómeno cristiano creador de historia, tiene una clara intencionalidad sobrenatural desde Dios. La integración, pues, de la Historia de Salvación en la teología es legítima y necesaria.

Como dice muy bien Chenu en la presentación del libro, "se debe rechazar la abstracción de una ontología fuera del tiempo, sin hacer concesiones a un anti-intelectualismo que redujera el pensamiento cristiano a los fervores de un empirismo evangélico y pastoral. La teología es una ciencia, un intellectus fidelis, y, a la vez, parte integrante de una Historia de Salvación, tiempo necesario de un fenómeno cristiano que se revela y salva."

J. I. R.

CARDENAL SUENENS

"La corresponsabilidad en la Iglesia de hoy". Desclée de Brouwer, Bilbao, 1968.

"En materia de Concilio, decía Juan XXIII, todos somos novicios." Este libro del Cardenal Suenens quiere que dejemos de serlo.

Fundamentalmente estudia el problema de la corresponsabilidad en la Iglesia, que es decir el problema de la participación: tema que va dejando de ser tabú paulatinamente, pero que "condicionará el porvenir de la Iglesia y dé modo muy particular las esperanzas misioneras y económicas". Sin embargo, es un tema nada fácil. Es necesario salvar la institucionalización vertical de la Iglesia, fundada por Jesús, y, al mismo tiempo, de desglosar y realizar el rico contenido, con cierto sabor democrático —la participación es la esencia de la democracia— de la Iglesia como pueblo de Dios. Como exponía el P. Dejaifve, S. J.: "El sucesor de Pedro, obispo entre los obispos... está llamado, por razón de su herencia, a continuar la función de Pedro... Su tarea específica de pastor supremo es, por tanto, un oficio de regencia universal que se ejerce a la vez sobre una colegialidad y en el seno de ella."

Pero el Cardenal Suenens no se queda en el enunciado y análisis de la corresponsabilidad; lo desmenuza y, sobre todo, lo aplica y lo explica en todos los niveles: corresponsabilidad al nivel de sacerdotes, de los teólogos, del diaconado, de las religiosas, de los laicos.

Esta corresponsabilidad exige, como condición, una actitud de diálogo, de comunicación en el más profundo sentido, y lleva necesariamente a la cooperación. Sin ella nuestro diálogo será, a la larga, estéril.

I. O.

Democratización de las Universidades Católicas

Por PAOLO DEZZA, S. J.

Un problema que tiene repercusiones particulares en la vida de las universidades católicas es el de la democratización de las universidades. El gobierno de muchas universidades era hasta ahora de tipo monárquico y de una monarquía en la que acentuaba más bien la autoridad de quien estaba en la cumbre, el gran canciller o rector. La designación de las diferentes autoridades académicas, como todas las más importantes decisiones, se efectuaba con escasa participación del claustro de profesores y ordinariamente sin participación alguna de los estudiantes.

Hoy, semejante situación ya es inaceptable. Los profesores, y no sólo los ordinarios, sino también las demás categorías de docentes, si bien en la debida proporción, desean se oiga su voz. Lo cual parece justo y razonable e incluso las normas promulgadas recientemente por la Santa Congregación de la Educación Católica para la reforma de las facultades eclesiásticas insisten en una mayor colegialidad en el gobierno de la Facultad. Y conviene notar que esto redundará en provecho de la misma Universidad, antes que nada por la valiosa aportación de consejo y ayuda que pueden proporcionar todos los profesores y, además, por un motivo de orden psicológico que merece ser tenido en cuenta y es que tanto más activa y eficaz será la colaboración de todos los profesores en la buena marcha de la Universidad cuanto más responsables se sientan solidariamente; en cambio, si se les desatiende, fácilmente también ellos se sentirán inclinados a desatender sus deberes con la institución en que trabajan.

Tampoco los estudiantes se resignan hoy con un gobierno de la Universidad que decide de todo lo que les concierne

sin interpelarlos nunca. Esta es la actitud moderna de los jóvenes, no sólo en el terreno universitario, sino en todo campo social, político, profesional e incluso eclesial. No se contentan con tener, con recibir cuanto les ofrece la sociedad, sino que desean asimismo ser, es decir, ser responsables juntamente de las decisiones que les conciernen tomar parte activa en la sociedad a que pertenecen. Y no creemos estar en un error; también las dichas normas de la Santa Congregación establecen el principio de que cuantos formen parte de la comunidad universitaria deben contribuir activamente en el bien común y poseer sus correspondientes derechos; y comoquiera que los alumnos forman parte de la comunidad universitaria, los estatutos de las Universidades y Facultades han de determinar el modo de esta participación suya en la vida de la Universidad.

La dificultad está en el encontrar la manera justa, la medida conveniente evitando exageraciones. La participación puede realizarse dentro de una gama de modos diversos, desde la simple manifestación del propio parecer hasta un verdadero cogobierno en las formas más avanzadas, como se práctica, por ejemplo, en algunas Universidades de Hispanoamérica, donde está reservado a los alumnos el cincuenta por ciento de los votos deliberativos en los diversos Consejos de la Universidad; esto significa prácticamente poner la Universidad en manos de los alumnos, ya que éstos, ciertamente, no renuncian al ejercicio de sus poderes, a diferencia de los profesores, que no raras veces se muestran poco interesados en muchas cuestiones de gobierno, y así acaban aquéllos por tener normalmente la mayoría en las votaciones.

(Civiltà Cattolica, 21 diciembre 1968.)